



ANEXO I. SOLICITUD



Solicitante

Nombre y apellidos	NIF
Domicilio	

Representante

Nombre y apellidos	NIF
--------------------	-----

Datos para notificaciones

Titular de la dirección		
Dirección		
Municipio	CP	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax
Dirección electrónica		

EXPONE:

Vista la convocatoria de subvenciones ordinarias a deportistas individuales por resultados deportivos para el año 2024.

Por ello,

SOLICITA:

Acogerme a esta convocatoria.

Artà, de de 20.....

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Artà. | **Finalidad:** tramitar el procedimiento de concesión de subvenciones a deportistas individuales del municipio. | **Legitimación:** artículo 6.1.e) del RGPD, sobre el cumplimiento de una misión de interés público, i Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones | **Destinatarios:** solo se cederán los datos en cumplimiento de una obligación legal. No se realizarán transferencias internacionales de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Artà (plaza Ajuntament, 1, 07570 Artà, Illes Balears), indicando en el asunto “Ref. Protección de datos” o a través de la Sede Electrónica (<https://seu.arta.cat/>). | **Información adicional:** consultar las bases de la convocatoria y al correo de la persona delegada de protección de datos (dpd@arta.cat).



ANEXO III. VALORACIÓN

Resultado	Puntos

Competición	

(Cada deportista tiene que valorar su puntuación en función de los baremos correspondientes.)

_____, ____ de _____ de 20 ____

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Artà. | **Finalidad:** tramitar el procedimiento de concesión de subvenciones a deportistas individuales del municipio. | **Legitimación:** artículo 6.1.e) del RGPD, sobre el cumplimiento de una misión de interés público, i Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones | **Destinatarios:** solo se cederán los datos en cumplimiento de una obligación legal. No se realizarán transferencias internacionales de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Artà (plaza Ajuntament, 1, 07570 Artà, Illes Balears), indicando en el asunto “Ref. Protección de datos” o a través de la Sede Electrónica (<https://seu.arta.cat/>). | **Información adicional:** consultar las bases de la convocatoria y al correo de la persona delegada de protección de datos (dpd@arta.cat).



ANEXO IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO RECIBIR INGRESOS REGULARMENTE

Solicitante

Nombre y apellidos	NIF
Domicilio	

Representante

Nombre y apellidos	NIF
Domicilio	

En relación a la solicitud que presente a la convocatoria de subvenciones por resultados deportivos para el año 2024 del Ayuntamiento de Artà,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que no recibo ningún ingreso de forma ordinaria o regular por mi actividad deportiva.

Artà, d de 20

(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Artà. | **Finalidad:** tramitar el procedimiento de concesión de subvenciones a deportistas individuales del municipio. | **Legitimación:** artículo 6.1.e) del RGPD, sobre el cumplimiento de una misión de interés público, i Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones | **Destinatarios:** solo se cederán los datos en cumplimiento de una obligación legal. No se realizarán transferencias internacionales de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Artà (plaza Ajuntament, 1, 07570 Artà, Illes Balears), indicando en el asunto “Ref. Protección de datos” o a través de la Sede Electrónica (<https://seu.arta.cat/>). | **Información adicional:** consultar las bases de la convocatoria y al correo de la persona delegada de protección de datos (dpd@arta.cat).>>

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa y el artículo 40 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Asimismo, se puede interponer reclamación ante la Comisión prevista en el Decreto 24/2016 de 29 de abril, de creación y de atribuciones de competencias a la Comisión para la resolución de las reclamaciones en materia de acceso a la información pública (BOIB Núm. 054 de 30 / abril / 2016) en el plazo de un mes contado desde el día siguiente que se haya notificado, de acuerdo con el artículo 24 y la disposición adicional cuarta de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Se exponen al público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

En caso de discrepancia con la versión catalana y la versión castellana prevalece la versión catalana.

Artà, fecha de la firma electrónica

El alcalde,

Manuel Galán Massanet